



AREA DE GESTIÓN 2

NUM. 2/19.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Francisco Salt Mocholí,  
Presidente y Concejal del Ayuntamiento de  
Algimia de Alfara.

D. David Quilles Cucarella,  
Ayuntamiento de Geldo.

D. Salvador Costa Escrivá  
Ayuntamiento de Gilet

MIEMBROS:

D. Joan Piquer Huerga, Director General de  
Cambio Climático y Calidad Ambiental, de la  
C<sup>a</sup> de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio  
Climático y Desarrollo Rural.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Domingo Lidón,  
Ayuntamiento de Jérica.

D. Joaquín José Llopis Casals,  
Ayuntamiento de La Llosa.

D. Rafael Giménez Samper  
Ayuntamiento de Navajas

D. Mario Ángel García Báscones,  
Vicepresidente 2º y Diputado de Sostenibilidad  
de la Diputación de Castellón.

D. Jaume Segura Jorba,  
Ayuntamiento de Nules.

D. Josep Vicent Bort Bono  
Diputación de Valencia

D. Vicente Arlandis Royo  
Ayuntamiento de Quartell.

ALCALDES / REPRESENTANTES DE  
MUNICIPIOS

D. José Rafael Magdalena Benedicto  
Ayuntamiento de Segorbe.

D<sup>a</sup> Elena Cáceres García.  
Ayuntamiento de Altura.

D. Miguel Ramón López Gil,  
Ayuntamiento de Soneja.

D. Enrique Vilar Villalba,  
Ayuntamiento de Artana.

D. Juan Ernesto Pérez Calatayud,  
Ayuntamiento de Teresa.

D. Juan Emilio Lostado Gascó  
Ayuntamiento de Algar de Palancia

D. Carlos Leoncio del Río Díaz,  
Ayuntamiento de Torás.

D<sup>a</sup>. Estíbaliz Pérez Navarro  
Ayuntamiento de Almenara

D. Víctor Mateu Ocon,  
Ayuntamiento de Torres Torres.

D. Manuel López Morro.  
Ayuntamiento de Castellново.

D. Jorge García Fernández,  
Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

D. Antonio Martínez Fernández  
Ayuntamiento de Caudiel

D. Vicente Martín Andreu,  
Ayuntamiento de Viver.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve

OFICIAL MAYOR

D.Vicente Guillamon Fajardo

INTERVENTORA:

Dª Mª Isabel Gil de Grado.

ASISTEN:

D.Jose Fco. Fabra Castillo  
Responsable de Contratos

D. José Castillo Montoliu,  
Jefe del Servicio de Cooperación Municipal.

Dª. Silvia Lòpez Romero,  
Gerente del Consorcio.

-----  
En el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las diez horas y del día siete de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Consorcio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Contratación del puesto de Gerente del Consorcio C3/V1.
4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2019.
5. Revisión precio del convenio de colaboración entre los Consorcios para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona C3/V1 y de la Zona V5 de la Comunidad Valenciana.
6. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del Área de Gestión de residuos C3/V1 para inversiones destinadas a mejoras de instalaciones de gestión de residuos incluyendo contenedores de materia orgánica.
7. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del Área de Gestión de residuos C3/V1 relativo a la financiación de campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen.
8. Dación de cuenta.

-----  
1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la urgencia de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno del Consorcio número 1/19 de fecha 7 de marzo de 2019, se aprueba por unanimidad



AREA DE GESTIÓN 2

NUM. 2/19.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Francisco Salt Mocholí,  
Presidente y Concejel del Ayuntamiento de  
Algimia de Alfara.

D. David Quilles Cucarella,  
Ayuntamiento de Geldo.

D.Salvador Costa Escrivá  
Ayuntamiento de Gilet

MIEMBROS:

D. Joan Piquer Huerga, Director General de  
Cambio Climático y Calidad Ambiental, de la  
C<sup>a</sup> de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio  
Climático y Desarrollo Rural.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Domingo Lidón,  
Ayuntamiento de Jérica.

D. Joaquín José Llopis Casals,  
Ayuntamiento de La Llosa.

D.Rafael Giménez Samper  
Ayuntamiento de Navajas

D. Mario Ángel García Báscones,  
Vicepresidente 2º y Diputado de Sostenibilidad  
de la Diputación de Castellón.

D. Jaume Segura Jorba,  
Ayuntamiento de Nules.

D. Josep Vicent Bort Bono  
Diputación de Valencia

D. Vicente Arlandis Royo  
Ayuntamiento de Quartell.

ALCALDES / REPRESENTANTES DE  
MUNICIPIOS

D<sup>a</sup> Elena Cáceres García.  
Ayuntamiento de Altura.

D.José Rafael Magdalena Benedicto  
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Miguel Ramón López Gil,  
Ayuntamiento de Soneja.

D. Enrique Vilar Villalba,  
Ayuntamiento de Artana.

D. Juan Ernesto Pérez Calatayud,  
Ayuntamiento de Teresa.

D.Juan Emilio Lostado Gascó  
Ayuntamiento de Algar de Palancia

D. Carlos Leoncio del Río Díaz,  
Ayuntamiento de Torás.

D<sup>a</sup>. Estíbaliz Pérez Navarro  
Ayuntamiento de Almenara

D. Víctor Mateu Ocon,  
Ayuntamiento de Torres Torres.

D. Manuel López Morro.  
Ayuntamiento de Castellnovo.

D. Jorge García Fernández,  
Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

D. Antonio Martínez Fernández  
Ayuntamiento de Caudiel

D. Vicente Martín Andreu,  
Ayuntamiento de Viver.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve

OFICIAL MAYOR

D. Vicente Guillamon Fajardo

INTERVENTORA:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gil de Grado.

ASISTEN:

D. Jose Fco. Fabra Castillo  
Responsable de Contratos

D. José Castillo Montoliu,  
Jefe del Servicio de Cooperación Municipal.

D<sup>a</sup>. Silvia Lòpez Romero,  
Gerente del Consorcio.

-----  
En el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las diez horas y del día siete de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Consorcio, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Contratación del puesto de Gerente del Consorcio C3/V1.
4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2019.
5. Revisión precio del convenio de colaboración entre los Consorcios para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona C3/V1 y de la Zona V5 de la Comunidad Valenciana.
6. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del Área de Gestión de residuos C3/V1 para inversiones destinadas a mejoras de instalaciones de gestión de residuos incluyendo contenedores de materia orgánica.
7. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del Área de Gestión de residuos C3/V1 relativo a la financiación de campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen.
8. Dación de cuenta.

-----  
1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se aprueba por unanimidad la ratificación de la urgencia de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno del Consorcio número 1/19 de fecha 7 de marzo de 2019, se aprueba por unanimidad





#### AREA DE GESTIÓN 2

### 3. CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DEL CONSORCIO C3/V1.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Vista la propuesta de Tribunal calificador de fecha 7 de mayo de 2019 en el proceso selectivo para la provisión del puesto de trabajo de gerente del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de gestión 2), vacante en la plantilla de personal laboral.

Vista la base undécima de la convocatoria y conforme a lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2018, la Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión de Gobierno, por ..., acuerda la contratación de D<sup>a</sup> SILVIA AMPARO LÓPEZ ROMERO, como personal de alta dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, para el desempeño del puesto de trabajo de Gerente del Consorcio hasta la conclusión de la ejecución de las previsiones del Plan Zonal III y VIII.”

### 4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 1/2019.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Estudiada la ejecución del presupuesto actualmente en vigor es necesario realizar una serie de gastos,

Visto el Convenio de colaboración, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón en sesión de 2 de abril, y por la Junta de Gobierno del Consorcio C3/V1, celebrada el 7 de marzo, y firmado el 12 de abril de 2019, en relación con el desempeño provisional de funciones públicas necesarias para el mantenimiento de la actividad y cumplimiento de los fines del Consorcio, que estipula que el personal funcionario de la Diputación Provincial de Castellón, ejerza funciones de colaboración para el Consorcio de Residuos C3/V1, percibiendo directamente de la Diputación Provincial en concepto de productividad, las cantidades que se indican en el Anexo II, que se adjunta al texto del mencionado convenio, en tanto en cuanto desempeñen efectivamente dichas funciones de colaboración para el Consorcio de Residuos C3/V1. Trimestralmente, el Consorcio ingresará a la Diputación Provincial de Castellón las cantidades que por ésta se han abonado a su personal funcionario, en concepto de productividad, por desempeño de funciones para el Consorcio de Residuos C3/V1.

Por todo ello se habilita dentro del capítulo IV de Transferencias corrientes, crédito por un importe total de 34,200,00 €, para poder realizar estas transferencias a la Diputación Provincial, por las gastos del segundo semestre de 2019.

Por lo que se propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a Junta de Gobierno para aprobación.

#### **Financiación**

La financiación se realizará con una baja en el capítulo I, de Gastos de personal, aplicación 920-14300 “Otro personal”

La Presidencia del Consorcio de Residuos C3/V1, propone a la Comisión de Gobierno, la remisión del siguiente expediente de modificación presupuestaria a la Junta de Gobierno, para su aprobación.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por ..., acuerda:

1º.- Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación del expediente N°-1/2019 de modificación presupuestaria en el Presupuesto del Consorcio de Residuos C3/V1, con el siguiente detalle:

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

<u>PROGRAMA ECONOMICO APLICACIÓN</u>	<u>IMPORTES</u>
920 46100 TRANSFERENCIA DIPUTACION DE CASTELLON.	34,200,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>34,200,00 €</b>

**FINANCIACIÓN**

**BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

920 14300 OTRO PERSONAL	34,200,00 €
<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>34,200,00 €</b>

2º.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. de Castellón y Valencia, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

5. REVISIÓN PRECIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS CONSORCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LA ZONA C3/V1 Y DE LA ZONA V5 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo  
D. Vicente Arlandis Royo del Ayuntamiento de Quartell, pide la palabra para preguntar si esta situación se va alargar mucho tiempo, y si esta previsto hacer alguna planta en la zona V5.

El Sr. Presidente explica que gracias a esa tasa recibida del V5 por tonelada entrada en planta de Algimia lo que se esta haciendo es producir mas ingresos en nuestro consorcio y en consecuencia poder reducir la tasa de nuestros vecinos, puesto que es una planta que puede tratar mucho mas de lo que recibe y con ello compensamos el déficit que podamos tener.

El Sr. Director General toma la palabra para contestar a la pregunta, con un no , explicando que no es una situación indefinida puesto que se están recibiendo subvenciones del Ministerio para hacer alguna planta en la zona V5, y las obras tienen que empezar este próximo año. También agradece en representación de la conselleria la solidaridad actual entre Consorcios.

Y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Visto el convenio de colaboración entre los Consorcios para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos C3/V1 y V5 de la Comunidad Valenciana, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2015 y suscrito en fecha 28 de enero de 2016.

Visto que en la cláusula cuarta se estipula que a los doce meses de la entrada en vigor del presente convenio se actualizará anualmente el precio del mismo, según fórmula indicada en la cláusula de referencia.

Visto el informe técnico emitido por el Responsable de Contratos, el técnico de la Diputación de Castellón y la Gerente del Consorcio de Residuos C3/V1, de fecha 14 de mayo de 2019, que literalmente dice:





## AREA DE GESTIÓN 2

**El convenio de colaboración entre los consorcios de residuos C3/V1 y V5 firmado en fecha 28 de enero de 2016 estableció en su cláusula cuarta que:**

...

**Cuarta.- Precio.**

Durante los primeros 12 meses de vigencia del convenio, el precio a aplicar para las operaciones de valorización y eliminación de los residuos en las instalaciones de Algimia de Alfara será de 52,80 € por tonelada entrada en planta de valorización (de los que la base son 48,00 € y 4,80 € el 10 % de IVA), que tendrá que pagar el Consorcio de residuos V5, al Consorcio de residuos C3V1.

Este precio se actualizará anualmente tomando en consideración la variación del Índice de Precios al Consumo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_0 = 48 \text{ Euros/T}$$

$$P_i = P_{i-1} \times (1 + 0,85 \times (\text{IPC } i-1 - \text{IPC } i-2)/100)$$

Siendo:

$P_0$  Precio del año de inicio

$P_i$  Precio del año "i"

IPC i-1 = IPC del año i-1 a diciembre

IPC i-2 = IPC del año i-2 a diciembre

...

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, la variación del IPC entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 es de 1,20, siendo los valores del IPC acumulado en fecha diciembre 2015 de 0,00, en fecha diciembre de 2016 de 1,60, en fecha diciembre de 2017 de 2,70 y en fecha diciembre de 2018 de 3,90.

			10% IVA	TOTAL CON IVA		
	P0 2016	48,00 €/t	4,80 €/t	52,80 €/t	IPCdic2015	0,00
i = 2017	P1 2017	48,65 €/t	4,87 €/t	53,52 €/t	var IPCdic2016	1,6 1,60
i = 2018	P2 2018	49,10 €/t	4,91 €/t	54,01 €/t	var IPCdic2017	1,1 2,70
i = 2019	P3 2018	49,60 €/t	4,96 €/t	54,56 €/t	var IPCdic2018	1,2 3,90

Vista la cláusula anterior, y en aplicación de la fórmula de revisión de precios, el **precio** a aplicar para las operaciones de gestión de residuos y de eliminación de rechazos en las instalaciones de Algimia de Alfara, **para el ejercicio 2019, ha de ser de 54,56 €/t (10% IVA incluido), de los que la base son 49,60 € y 4,96 € el 10% de IVA.**

Por todo ello, con el conforme de Intervención, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por ..., acuerda aprobar la aplicación a partir del 1 de enero de 2019 del nuevo precio resultante de la fórmula de revisión para las operaciones de gestión de residuos y eliminación de rechazos en las instalaciones de Algimia de Alfara, para el ejercicio 2019 que será de 54,56 €/Tm (10% IVA incluido), siendo la base de 49,60 € y 4,96 € el 10% de IVA.

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL Y EL CONSORCIO CONSTITUIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RESIDUOS C3/V1 PARA INVERSIONES DESTINADAS A MEJORAS DE INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS INCLUYENDO CONTENEDORES DE MATERIA ORGÁNICA.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Visto el Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de agricultura, medio ambiente, cambio climático y desarrollo rural y el consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del

área de gestión de residuos C3/V1 para inversiones destinadas a mejoras de instalaciones de gestión de residuos incluyendo contenedores de materia orgánica aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana el 31 de mayo del 2019.

Visto el informe de fecha 5 de junio de 2019 de la Gerencia y los informes favorables de Intervención y del Servicio Jurídico y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por ..., acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio en los propios términos en que aparece redactado, en el que se autoriza y dispone a favor del Consorcio C3/V1, el gasto de 50.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.02.442.50. línea S8162000 "Participación en las entidades competentes en la ejecución de Planos Zonales de Residuos para inversiones adscritas a mejoras de instalaciones de gestión de residuos, incluyendo contenedores de materia orgánica.

Segundo.- Aprobar la designación de la gerente y del responsable de contratos (por delegación de la gerencia) para el seguimiento del proyecto durante el periodo de un año indicado en el Convenio.

Tercero.- Aprobar la designación de la gerente y del responsable de contratos (por delegación de la gerencia) para la representación del Consorcio en la Comisión de Seguimiento y Control.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la suscripción del mismo.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental."

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL, Y EL CONSORCIO CONSTITUIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RESIDUOS C3/V1 RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y SISTEMAS DE INCENTIVOS DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN.

El Sr. Secretario da lectura de la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo y sin más intervenciones, se somete el asunto a votación aprobándose, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Visto el Convenio de colaboración entre la Generalitat, mediante la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y el Consorcio constituido para la ejecución de las previsiones del área de gestión de residuos C3/V1 relativo a la financiación de campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen aprobado por el Consell de la Generalitat Valenciana el 24 de mayo del 2019.

Visto el informe de fecha 4 de junio de 2019 de la Gerencia y los informes favorables de Intervención y del Servicio Jurídico y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Gobierno, por ..., acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio en los propios términos en que aparece redactado, en el que se autoriza y dispone a favor del Consorcio C3/V1, el gasto de 150.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.02.442.50 línea S8462000 "Participación en campañas de concienciación y sistemas de incentivos de la separación en origen".

Segundo.- Aprobar la designación de la gerente y del responsable de contratos (por delegación de la gerencia) para el seguimiento del proyecto durante el periodo de un año indicado en el Convenio.





AREA DE GESTIÓN 2

Tercero.- Aprobar la designación de la gerente y del responsable de contratos (por delegación de la gerencia) para la representación del Consorcio en la Comisión de Seguimiento y Control.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la suscripción del mismo.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental.”

8. DACIÓN DE CUENTA.

El Sr. Secretario da cuenta de los acuerdos de la Comisión de Gobierno efectuada con carácter previo a esta sesión , en relación con la delegación en la presidencia del consorcio de la ejecución de los tramites precisos para ejecutar los expedientes de contratación relativos a los convenios que se acaban de aprobar, y por razón de que la premura en el tiempo impide que podamos esperar a la adopción de los acuerdos por parte de este órgano.

Finalmente el Sr. Presidente toma la palabra para despedirse ya que esta es la ultima sesión de esta legislatura, da las gracias a todos los miembros y la enhorabuena a aquél que sea elegido nuevo Presidente, y da por finalizada la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar ni señores que deseen hacer uso de la palabra, se levantó la sesión siendo las diez horas y doce minutos del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE  
(En funciones)

Francisco Salt Mocholí

EL SECRETARIO

Manuel Pesudo Esteve

